

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



PROTOCOLIZACIÓN NÚMERO: 2015-17-01-06-P 03916

PROTOCOLIZACIÓN:

DE ACTA DE JUNTA DIRECTIVA DE LA COMPAÑÍA DE NACIONALIDAD CANADIENSE DENOMINADA DIESEL EXPERT QUÉBEC INC., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR MARTIN CHALIFOUR, CELEBRADA EL DÍA MARTES 9 DE JULIO DE 2015, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA EL PODER GENERAL DE LA SUCURSAL EN EL ECUADOR A FAVOR DEL SEÑOR VÍCTOR EDWIN MOREJÓN CRUZ, Y SE NOMBRA COMO NUEVO APODERADO GENERAL DE LA SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA EN EL ECUADOR, AL SEÑOR LEONARDO MIGUEL PROAÑO SILVA; CONJUNTAMENTE, CON LA REVOCATORIA Y NUEVO PODER GENERAL OTORGADO POR LA COMPAÑÍA MATRIZ, A FAVOR DEL SEÑOR LEONARDO MIGUEL PROAÑO SILVA, ADJUNTOS EN ORIGINALES A LA PRESENTE SOLICITUD"

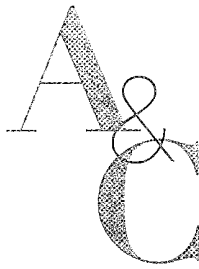
CUANTÍA:

INDETERMINADA

FECHA:

13 DE AGOSTO DE 2015

DI: 2 COPIAS



SEÑORA NOTARIA:

LEONARDO MIGUEL PROAÑO SILVA, abogado en libre ejercicio profesional, comparezco ante Usted y solicito:

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS.-

Solicito se incluya en el Registro de Protocolos a su cargo, la protocolización de los siguientes documentos:

- Del Acta de Junta Directiva de la compañía de nacionalidad canadiense denominada DIESEL EXPERT QUÉBEC INC., debidamente representada por el señor Martin Chalifour, celebrada el día martes 9 de julio de 2015, mediante la cual se revoca el Poder General de la sucursal en el Ecuador a favor del señor Víctor Edwin Morejón Cruz, y se nombra como nuevo Apoderado General de la Sucursal de la compañía en el Ecuador, al señor Leonardo Miguel Proaño Silva; conjuntamente, con la Revocatoria y nuevo Poder General otorgado por la compañía matriz, a favor del señor Leonardo Miguel Proaño Silva, adjuntos en originales a la presente solicitud.

FUNDAMENTOS DE DERECHO.-

Amparo la presente solicitud en el numeral 2 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente.

En mi calidad de abogado patrocinador,

Ab. Leonardo Proaño Silva
Mat. 17-2004-318 Foro de Abogados



REPÚBLICA DEL ECUADOR

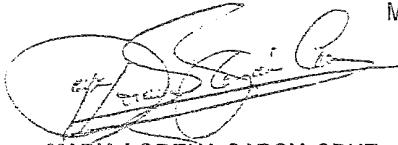


OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MONTREAL

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 58/2015

Quien suscribe MARIA LORENA GARCIA CRUZ, SEGUNDO SECRETARIO en la Ciudad de MONTREAL, CANADA, certifica que la firma de MICHEL TREMBLAY, JUEZ DE JURAMENTOS #112302 que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

MONTREAL, 5 de Agosto del 2015


MARIA LORENA GARCIA CRUZ
SEGUNDO SECRETARIO

Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00

LEG<<2>> <<MONTREAL>> <<791926>>

LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)



TGA

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA DE LA COMPAÑÍA

DIESEL EXPERT QUÉBEC INC.

CELEBRADA EL MARTES 09 DE JULIO DE 2.015.

A los nueve días del mes de julio del año dos mil quince, en las oficinas de la compañía ubicadas en calle Lavoisier 2075, ciudad de Quebec, CANADA, comparece el señor Michel Tremblay en calidad de Secretario de la Junta, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta Directiva como lo autoriza la Ley y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Reconocer y ratificar que la Junta Directiva es el órgano máximo de la compañía DIESEL EXPERT QUÉBEC INC.
2. Ratificar que el señor Martin Chalifour es el Presidente de la compañía, y como tal representante legal de la misma; y en consecuencia, ratificar que él es la persona autorizada y que tiene las facultades para revocar y otorgar el Poder General sin limitaciones de ninguna naturaleza, de la sucursal de la compañía domiciliada en el Ecuador.
3. Autorizar al señor Martin Chalifour, para que en su calidad de Presidente de la compañía DIESEL EXPERT QUEBEC INC. revoque el Poder General que fue otorgado el seis de junio de dos mil catorce, ante el Notario de Québec, Canadá, Christian Arcand, a favor del señor Víctor Edwin Xavier Morejón Cruz, con el fin de que sea Apoderado General de la sucursal de la compañía DIESEL EXPERT QUÉBEC INC., en el Ecuador.
4. Autorizar al señor Martin Chalifour para que en su calidad de Presidente solicite al Notario de Québec, señor Christian Arcand, para que margine dicha revocatoria de Poder General descrito, en el registro a su cargo.
5. Nombrar al señor abogado Leonardo Miguel Proaño Silva, nuevo Apoderado General sin limitaciones, de la sucursal extranjera de la compañía DIESEL EXPERT QUÉBEC INC. domiciliada en el Ecuador.
6. Autorizar al señor Martin Chalifour para que otorgue el Poder General sin limitaciones sobre la sucursal extranjera domiciliada en el Ecuador de la compañía DIESEL EXPERT QUÉBEC INC., a favor del señor abogado Leonardo Miguel Proaño Silva, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, número de cédula de ciudadanía 171290654-2, domiciliado y residente en el Distrito Metropolitano de Quito.
7. Aprobar que dicho Poder General que se otorgará a favor del señor Leonardo Miguel Proaño Silva, debe ser sin limitaciones de tiempo, campo, materia o cuantía,





o de ninguna otra naturaleza, para cumplir con el fin de Apoderado General y como tal representante legal de dicha sucursal en el Ecuador.

8. Autorizar al señor Martin Chalifour para que en su calidad de Presidente solicite a un Notario, el otorgamiento de dicho Poder General y además para que lo legalice y lo apostille en un Consulado General del Ecuador en Canadá.
9. Autorizar al señor abogado Leonardo Miguel Proaño Silva, para que realice todos los trámites dirigidos al cambio de Apoderado General de la compañía en el Ecuador; así como las gestiones necesarias, suscripción de documentos y formularios requeridos ante las entidades relacionadas para este cambio como son entre otras: Superintendencia de Compañías y Valores del Ecuador, Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, Servicio de Rentas Internas SRI, SERCOP, etcétera. Esta persona queda autorizada para delegar esta autorización.

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, y con la presencia de : Martin Chalifour, propietario de ciento por ciento (100%) participaciones;

Los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta Directiva, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 14h00, bajo la conducción del Secretario de la Junta, señor Michel Tremblay, y el señor Martin Chalifour como Presidente de la misma.

A continuación, el señor Presidente pone en consideración de la Junta Directiva el Orden del Día establecido, y la Junta Directiva por unanimidad resuelve:

1. Ratificar que la Junta Directiva es el órgano máximo de la compañía DIESEL EXPERT QUÉBEC INC.
2. Ratificar que el señor Martin Chalifour es el Presidente de la compañía, y como tal representante legal de la misma; y en consecuencia, ratifican también que el señor Martin Chalifour es la persona autorizada y que tiene las facultades para **revocar y otorgar el Poder General sin limitaciones de ninguna naturaleza, de la sucursal de la compañía domiciliada en el Ecuador.**
3. Por unanimidad de la Junta Directiva, se autoriza al señor Martin Chalifour, para que en su calidad de Presidente de la compañía matriz DIESEL EXPERT QUEBEC INC. revoque el Poder General que fue otorgado el seis de junio de dos mil catorce, ante el Notario de Québec, Canadá, Christian Arcand, a favor del señor Víctor Edwin Xavier Morejón Cruz, para que sea Apoderado General de la sucursal de la compañía DIESEL EXPERT QUÉBEC INC., en el Ecuador.
4. Por unanimidad se autoriza al señor Martin Chalifour para que en su calidad de Presidente solicite al Notario de Québec, señor Christian Arcand, para que margine dicha revocatoria de Poder General descrito, en el registro notarial a su cargo.



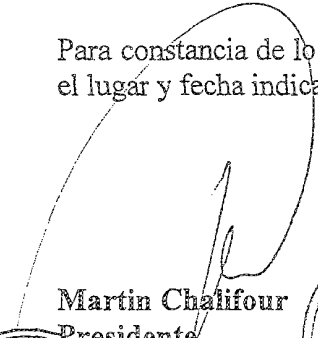
- 
5. Por unanimidad de la Junta Directiva, se nombra al señor abogado Leonardo Miguel Proaño Silva, nuevo Apoderado General sin limitaciones, de la sucursal extranjera de la compañía DIESEL EXPERT QUÉBEC INC. domiciliada en el Ecuador.
 6. Se autoriza al señor Martin Chalifour para que otorgue el Poder General sin limitaciones sobre la sucursal extranjera domiciliada en el Ecuador de la compañía DIESEL EXPERT QUÉBEC INC., a favor del señor abogado Leonardo Miguel Proaño Silva, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, número de cédula de ciudadanía 171290654-2, domiciliado y residente en el Distrito Metropolitano de Quito.
 7. Se reconoce y en consecuencia se aprueba que dicho Poder General que se otorgará a favor del señor Leonardo Miguel Proaño Silva, sea sin limitaciones de tiempo, campo, materia o cuantía, o de ninguna otra naturaleza, para cumplir con el fin de Apoderado General y como tal representante legal de dicha sucursal en el Ecuador.
 8. Se autoriza al señor Martin Chalifour para que en su calidad de Presidente solicite a un Notario, el otorgamiento de dicho Poder General y además para que lo legalice y lo apostille en un Consulado General del Ecuador en Canadá.
 9. Se autoriza al señor abogado Leonardo Miguel Proaño Silva, para que realice todos los trámites necesarios, dirigidos al cambio de Apoderado General de la compañía en el Ecuador; así como las gestiones necesarias, suscripción de documentos y formularios requeridos ante las entidades relacionadas para este cambio como son entre otras: Superintendencia de Compañías y Valores del Ecuador, Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, Servicio de Rentas Internas SRI, SERCOP, etcétera. Esta persona queda autorizada para delegar esta autorización.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta Directiva, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

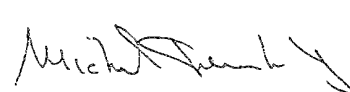
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 16h00.

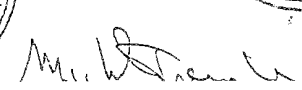
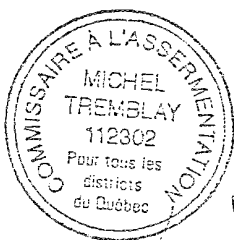
Para constancia de lo expresado, firman el Presidente, y el señor Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicado.



Martin Chalifour
Presidente



Michel Tremblay
Secretario



Michel Tremblay

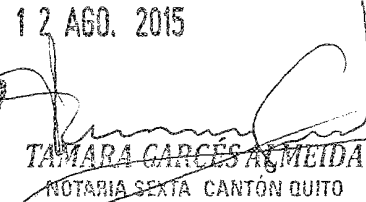
Je déclare solennellement devant moi
à Québec (QC) Canada. le 9 juillet 2015

00000000

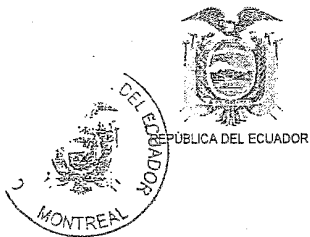


NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en...- 4 -...hoja(s).

Quito a, 12 AGO. 2015


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

A large, curved, handwritten line, possibly a signature or a checkmark, extending from the bottom left towards the center of the page.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

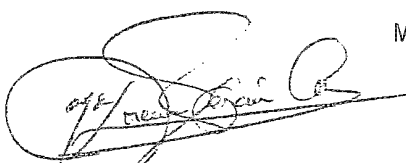
OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MONTREAL

Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 57/2015

Quien suscribe MARIA LORENA GARCIA CRUZ, SEGUNDO SECRETARIO en la Ciudad de MONTREAL, CANADA, certifica que la firma de MICHEL TREMBLAY, JUEZ DE JURAMENTOS #112302 que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

MONTREAL, 5 de Agosto del 2015


MARIA LORENA GARCIA CRUZ
SEGUNDO SECRETARIO

Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00

LEG<<2>> <<MONTREAL>> <<791925>>



LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)

3300208



En la ciudad de Québec, CANADA el día de hoy 14 de Julio del dos mil quince, ante mí Michel Tremblay, juez de juramentos, comparece a la suscripción del presente Poder General sin limitaciones, el señor Martin Chalifour, en calidad de Presidente de la compañía DIESEL EXPERT QUEBEC INC., debidamente autorizado por la Junta Directiva para la celebración de este acto, legalmente capaz para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad y representación, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí el notario, se agrega.

Advertido que fue el compareciente, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente:

PRIMERA: COMPARECIENTE.-

En calidad de poderdante comparece el señor Martin Chalifour, por los derechos que representa en su calidad de Presidente de la compañía DIESEL EXPERT QUÉBEC INC., de nacionalidad canadiense.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

- 2.1.La compañía DIESEL EXPERT QUÉBEC INC., es de nacionalidad canadiense, constituida el 12 de diciembre de 2008; con número de Registro Ciudad: NEQ 1165584559 (Número de empresa de Quebec); número de Registro País: 823140298 (Número de empresa de Canadá).
- 2.2.La compañía DIESEL EXPERT QUÉBEC INC., facultada en sus estatutos sociales y por la Ley de su país de origen está facultada para abrir sucursales en el extranjero.
- 2.3.La compañía DIESEL EXPERT QUÉBEC INC., mediante Junta Directiva, facultó a su Presidente, señor Martin Chalifour, para que en su calidad de Presidente otorgue Poderes Generales a terceras personas, sin limitación de ninguna naturaleza, en nombre de la compañía para que representen a la misma.
- 2.4.El 06 de junio de 2014, se confirió Poder General amplio y suficiente para representar a la Sucursal de la compañía DIESEL EXPERT QUÉBEC INC. en el Ecuador, a favor del señor VÍCTOR EDWIN XAVIER MOREJÓN CRUZ.



TERCERA: REVOCATORIA DE PODER GENERAL.-

El compareciente, en este acto y a través del presente instrumento, por los derechos que representa, REVOCA EL PODER GENERAL y deja sin efecto las delegaciones y facultades atribuidas por la compañía, al señor VICTOR EDWIN XAVIER MOREJON CRUZ, de nacionalidad ecuatoriana, otorgado ante el Notario de Quebec, Canadá, señor Christian Arcand, el seis de junio de dos mil catorce. Poder que fue debidamente legalizado y apostillado en el Consulado General del Ecuador en Montreal, el diez de junio de dos mil catorce.- Como consecuencia de la presente Revocatoria, a partir de la suscripción del presente instrumento, la validez del Poder General descrito, ha concluido y ya no surte efectos legales en ninguna circunscripción territorial.- CUARTA: LEGALIZACIÓN.- El compareciente, señor Martin Chalifour, como representante legal de la compañía DIESEL EXPERT QUÉBEC INC., dispone, autoriza y solicita a quien corresponda, para que se realicen las inscripciones y marginaciones notariales pertinentes, en la matriz del Poder General en este acto revocado, necesarias para que la presente Revocatoria surta los efectos deseados; así como también autoriza, para que el presente instrumento una vez que sea marginado, obtenga todos los sellos y apostillas en el Consulado General del Ecuador, que le den validez internacional.-

CUARTA: PODER GENERAL.-

En virtud de los antecedentes expuestos, la compañía DIESEL EXPERT QUÉBEC INC., a través de su Presidente, señor Martin Chalifour, número de identificación pasaporte canadiense BA 391297, mediante el presente instrumento confiere Poder General, amplio y suficiente, sin limitación de ninguna naturaleza, cual en derecho se requiere al señor LEONARDO MIGUEL PROAÑO SILVA, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, con número de cédula 171290654-2, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

El presente Poder, otorga al apoderado para que pueda cumplir con tal fin, amplias facultades para realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en territorio nacional ecuatoriano, y especialmente para que pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones contraídas; así como para realizar todos los actos, gestiones, suscripción de documentos y contratos, de finalidad lícita en nombre de la compañía.

La naturaleza del presente Poder, no tiene ninguna limitación de ámbito, tiempo, campo, materia, naturaleza o cuantía; por lo que el apoderado, en nombre y representación de la compañía DIESEL EXPERT QUÉBEC INC. queda facultado en el Ecuador, sin excluir a otras, a las actividades que se describen a continuación:

UNO.- Representar a la compañía en el Ecuador judicial y extrajudicialmente.

DOS.- Administrar los bienes presentes y futuros que la mandante tiene y llegue a tener en el Ecuador; para ello podrá constituir o levantar hipotecas o prendas o cualquier otro gravamen.

TRES.- Pueda comprar y vender toda clase de bienes muebles e inmuebles, pactar el precio, forma de pago, cancelarlo y pueda también arrendar todas las propiedades.



30033006



MONTREAL 3003

CUATRO.- Pueda intervenir en nombre de la compañía, en la constitución de toda clase de compañías previstas en la Ley ecuatoriana en calidad de socio o accionista, ejercitar a plenitud los derechos de socio o accionista, asistiendo a Juntas Generales, Directorios, y votando en ellos, liquidar compañías y otorgar finiquitos.

CINCO.- Consecuentemente pueda intervenir a nombre de la mandante en todos los instrumentos públicos y privados que sean necesarios para los fines propuestos.

SEIS.- El mandatario podrá abrir y cerrar en cualquier institución financiera del país cuentas bancarias de cualquier naturaleza, a nombre de la mandante.

SIETE.- El mandatario podrá en nombre de la mandante, presentar y contestar toda clase de demandas civiles, presentar escritos, producir pruebas, comparecer a audiencias, presentar alegatos y en fin realizar toda clase de gestiones administrativas y judiciales conducentes al fin propuesto; para este fin el mandatario podrá contratar los servicios de uno o varios profesionales en derecho de su confianza y podrá delegar y otorgar procuración judicial confiriendo todas las facultades comunes a esta clase de mandato y en especial las señaladas en el artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil ecuatoriano.

OCHO.- El mandatario podrá en nombre de la mandante, celebrar todos los actos y contratos, de carácter público o privado, permitidos en la legislación ecuatoriana.

NUEVE.- Para el cabal cumplimiento del mandato contenido en el presente Poder General, el mandatario podrá realizar cualquier acto lícito, sin limitación de ninguna naturaleza, en nombre de la mandante, aunque no conste descrito o enumerado en el presente texto.

QUINTA: DELEGACIÓN.-

El mandatario queda facultado para delegar total o parcialmente el presente poder.

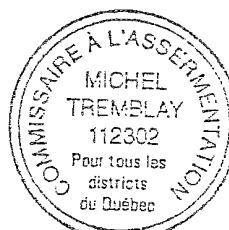
SEXTA: CUANTÍA.-

Por su naturaleza la cuantía de esta escritura es indeterminada.

SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN.-

Se autoriza al señor abogado Leonardo Miguel Proaño Silva, para que realice todos los trámites dirigidos al cambio de Apoderado General de la sucursal extranjera de la compañía Diesel Expert Quebec Inc. en el Ecuador; así como para realizar las gestiones necesarias, suscripción de documentos y formularios requeridos ante el SRI y cualquier otra institución pública que requiera la actualización de este cambio. Esta persona queda facultada para delegar esta autorización.

Michel TREMBLAY, Juez de Juramentos #112302



Declaré solennellement
devant moi à Québec
(QC) le 14 juillet 2015

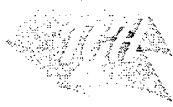
Michel Tremblay

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en...-4-...hoja(s).

Quito a, 12 AGO. 2015

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Abogado Leonardo Proaño Silva, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil cuatro guion trescientos dieciocho, en el registro de escrituras públicas de la Notaría Sexta de este Cantón, actualmente a mi cargo, en once (11) fojas útiles, protocolizo ACTA DE JUNTA DIRECTIVA DE LA COMPAÑÍA DE NACIONALIDAD CANADIENSE DENOMINADA DIESEL EXPERT QUÉBEC INC., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR MARTIN CHALIFOUR, CELEBRADA EL DÍA MARTES 9 DE JULIO DE 2015, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA EL PODER GENERAL DE LA SUCURSAL EN EL ECUADOR A FAVOR DEL SEÑOR VÍCTOR EDWIN MOREJÓN CRUZ, Y SE NOMBRA COMO NUEVO APODERADO GENERAL DE LA SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA EN EL ECUADOR, AL SEÑOR LEONARDO MIGUEL PROAÑO SILVA; CONJUNTAMENTE, CON LA REVOCATORIA Y NUEVO PODER GENERAL OTORGADO POR LA COMPAÑÍA MATRIZ, A FAVOR DEL SEÑOR LEONARDO MIGUEL PROAÑO SILVA, ADJUNTOS EN ORIGINALES A LA PRESENTE SOLICITUD", que antecede. Quito, a trece (13) de agosto del año dos mil quince (2015).-

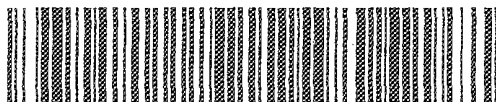


Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del cantón Quito



Factura: 001-002-000009585



20151701006P03916

PROTOCOLIZACIÓN 20151701006P03916

FECHA DE OTORGAMIENTO: 13 DE AGOSTO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: ACTA DE JUNTA.

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 11

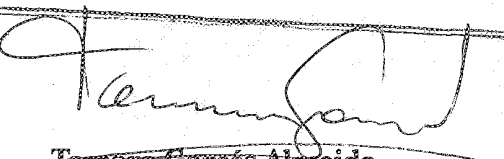
CUANTÍA: INDETERMINADA

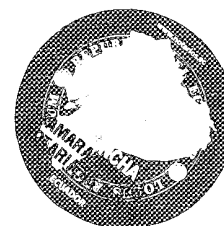
A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
DIESEL EXPERT QUEBEC INC	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792519160001

OBSERVACIONES:	ACTA DE JUNTA DIRECTIVA DE LA COMPAÑÍA DE NACIONALIDAD CANADIENSE DENOMINADA DIESEL EXPERT QUEBEC INC., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR MARTIN CHALIFOUR, CELEBRADA EL DÍA MARTES 9 DE JULIO DE 2015, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA EL PODER GENERAL DE LA SUCURSAL EN EL ECUADOR A FAVOR DEL SEÑOR VÍCTOR EDWIN MOREJÓN CRUZ, Y SE NOMBRA COMO NUEVO APODERADO GENERAL DE LA SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA EN EL ECUADOR, AL SEÑOR LEONARDO MIGUEL PROAÑO SILVA.
----------------	--


NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

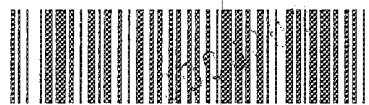
Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero ésta
..... copia certificada, firmada y sellada en
Quito a, 13 AGO. 2015


Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.

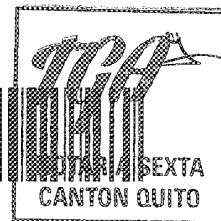




Factura: 001-002-000009586



20151701006001829



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701006001829

NOTARIO OTORGANTE:	TAMARA GARCES ALMEIDA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
Sinterviniente, persona, apellidos DIESEL EXPERT QUEBEC INC	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	792519160001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-08-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO

00000008

RAZÓN: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-2093, dada por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, de 29 de septiembre del 2015, tomé nota al margen de la matriz de Protocolización del Acta de Junta Directiva de la Compañía de Nacionalidad Canadiense denominada DIESEL EXPERT QUÉBEC INC, y mas documentos, otorgada el 13 de agosto del 2015, ante mi Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito; de la Calificación de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en la citada protocolización, atinente al poder otorgado al abogado Leonardo Miguel Proaño Silva, así como la revocatoria de poder en relación a Edwin Xavier Morejon Cruz, aprobación que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito, siete (07) de octubre del dos mil quince (2015).-

MOR/MOR

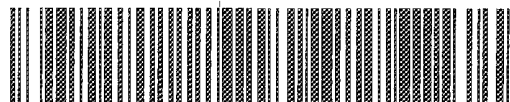



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta cantón Quito





Factura: 001-002-000012203



20151701006002267

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701006002267

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE ACTA DE JUNTA DIRECTIVA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015170106P03916

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PROANO SILVA LEONARDO MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712906542
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CALIFICACION DE SUFICIENTES LOS DOCUMENTOS DE LA COMPANIA DIESEL EXPERT QUÉBEC INC
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-2093

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-

2093

0303-00

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de agosto de 2015, que contiene el poder que la compañía extranjera **DIESEL EXPERT QUÉBEC INC.**, de nacionalidad canadiense, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 2803 de 18 de julio de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de agosto de 2014, confiere al abogado Leonardo Miguel Proaño Silva de nacionalidad ecuatoriana; así como, la revocatoria de poder en relación al señor Edwin Xavier Morejón Cruz;

QUE la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-196 de 28 de septiembre de 2015, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización señalada; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186- de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de agosto de 2015, atinente al poder que la compañía extranjera **DIESEL EXPERT QUÉBEC INC.**, de nacionalidad canadiense, a través de la Junta Directiva confiere al abogado Leonardo Miguel Proaño Silva de nacionalidad ecuatoriana; así como, la revocatoria de poder en relación al señor Edwin Xavier Morejón Cruz.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la protocolización de 13 de agosto de 2015 del contenido de la presente resolución, y siente la razón correspondiente;

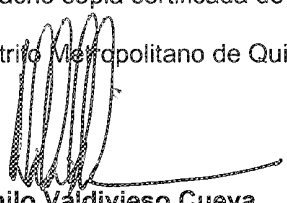
ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el mencionado poder contenido en la protocolización efectuada el 13 de agosto de 2015 en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, junto con esta Resolución; b) Tome nota de la protocolización que contiene la revocatoria del poder conferido al señor Edwin Xavier Morejón Cruz, al margen de la inscripción del poder que se revoca de 11 de agosto de 2014; c) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera **DIESEL EXPERT QUÉBEC INC.**, de nacionalidad canadiense, de 11 de agosto de 2014; y, d) Siente las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro del poder y revocatoria de poder, con las razones respectivas se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización antes referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

29 SEP 2015


Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

ONL/PVV
Referencia:

196
Tram. 27610-2
Exp. 180148

000010

TRÁMITE NÚMERO: 68701

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

NÚMERO DE REPERTORIO:	47528
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5218
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705500328	MOREJON CRUZ VICTOR EDWIN XAVIER	REVOCADO
1712906542	PROAÑO SILVA LEONARDO MIGUEL	APODERADO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

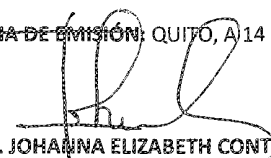
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /13/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DIESEL EXPERT QUÉBEC INC.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

PROTOCOLIZACIÓN EFECTUADA EL 13/08/2015, ANTE LA NOTARIA SEXTA DEL D.M. DE QUITO, DRA. TAMARA GARCÉS.- LA COMPAÑÍA A TRÁVES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA MISMA OTORGA PODER A FAVOR DEL SR. LEONARDO MIGUEL PROAÑO SILVA; Y, REVOCA EL PODER CONFERIDO AL SR. EDWIN XAVIER MOREJON CRUZ.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2987 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 11 DE AGOSTO DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI